

ANEXO 1: REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

	LISTADO VERIFICACIÓN PARA PERSONAS JURIDICAS CONTRATISTAS SG-SST				
Nombre empresa contratista:		Actividad económica:			
Dirección:		Ciudad:		Departamento:	
Nombre encargado de SST de la empresa contratista:			Nit/c.c		
Administradora de riesgos laborales (ARL):		Número de contratistas:		Número de sedes o espacios de la empresa:	
Número de empleados:					
Criterios de Validación Va(Marque con una X según corresponda)					
C: Cumple		NC: No Cumple		NA: No Aplica	
				ADJ: Adjuntar	
Ítem	REQUERIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HABILITANTES				
1	Requerimientos	C	NC	N.A	ADJ
1.1	El responsable de SGSST cuenta licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y con la aprobación del curso de las 50 horas (Resolución 4927 de 2016)				Licencia y certificado de aprobación del curso de las 50 horas.
1.2	Tiene documentado el SGSST de acuerdo Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017				Entregar Manual del SG SST o Programa de SST. Entregar evaluación 1111 de 2017 sobre Estándar Mínimos
1.3	La empresa cuenta con la evaluación inicial del SG-SST, donde se identifican las prioridades y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo				Entregar la evaluación inicial del SG SST firmada por representante legal y representante del sistema.
1.4	Se cuenta con el plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial				Entregar Plan de mejoramiento según evaluación inicial.
1.5	Se tiene constituido Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía, acorde al número de empleados de la empresa.				Presentar acta de conformación VIGENTE
1.6	Se tiene constituido el Comité de Convivencia Laboral				Presentar acta de conformación VIGENTE
1.7	Cuenta con un documento o procedimiento de reporte, investigación y análisis de accidentes e incidentes de trabajo.				Presentar procedimiento
Ítem	REQUERIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL INICIO O DURANTE EL CONTRATO				

2.1	Cronograma de actividades de promoción y prevención para el personal del contrato.				Presentar Cronograma		
2.2	Cuenta con matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.				Presentar matriz de peligros para las labores a contratar		
2.3	Se realizan exámenes de ingreso, periódicos y de retiro a los empleados, con médicos especialistas y con licencia en Salud Ocupacional o entidad certificada.				Informe de condiciones de salud		
2.4	Suministra los elementos de protección personal y ergonómicos de acuerdo al peligro y/o factor de riesgo existente en su actividad, verificando que cumplan con la normatividad legal vigente y se realiza control.				Presentar matriz EPP y de elementos ergonómicos a entregar (Auxiliares operativos que manipulen cargas; guantes y bota con puntera de seguridad) obligación para el inicio		
2.5	Se realiza capacitación, Inducción y Reinducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST				Presentar programa de inducción y capacitación y evidencia de asistencia.		
2.6	Si realiza trabajo en alturas, adjuntar aptitud médica de las personas que realizarán la actividad, certificado de competencia emitido por el SENA o entidad calificada y el protocolo para el desarrollo de la actividad.				Certificado de aptitud médica y de competencia de las personas a ejecutar el contrato.		
2.7	Cuenta con procedimiento o estándar para la ejecución de actividades como: trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, entre otros.				Procedimiento para tareas de alto riesgo y Análisis de riesgo operativo.		
2.8	Se cuenta con un plan de emergencias, conformación y capacitación de brigadas de emergencia.				Certificado de formación		
2.9	Presentar programas de Vigilancia epidemiológica para desorden de trauma acumulativa y prevención de riesgo psicosocial.				Definir acciones y presentar evidencia		
2.10	Realiza pagos de seguridad social, de acuerdo a la clase de riesgo, salario de los empleados y la actividad económica; y garantiza que sus subcontratistas cumplan con este mismo requisito.				Presentar evidencia		
2.12	Entrega la dotación legal de uniforme cada 4 meses, a quienes tenga derecho según la Legislación Colombiana				Relación de entrega de dotación cuando aplique. (obligación del contrato)		
Para los efectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST los proveedores, prestadores de servicios y contratistas deben cumplir con lo establecido en la Resolución 1111 de 2017 en su Artículo 8, el cual estandariza el cumplimiento del artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015							
Una vez adjudicado el contrato el contratista deberá regirse por el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas, y colaboradores de la empresa_____				ACEPTO		NO ACEPTO	

Nombre del representante legal:	Firma del representante legal:
---------------------------------	--------------------------------

	LISTADO EVALUACIÓN PARA CONTRATISTAS INDEPENDIENTES EN SG-SST					
Nombre de contratista independiente:				C.C:		
Dirección:		Ciudad:		Departamento:		
Actividad económica que desarrolla:						
ARL:			Clase de Riesgo:			
EPS:			AFP:			
Criterios de Validación (Marque con una X según corresponda)						
C: Cumple		NC: No Cumple		NA: No Aplica		ADJ: Adjuntar
Ítem	REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS					
1	Requerimientos	C	NC	N.A	ADJ	Observaciones
1.1	Se encuentra afiliado al sistema de seguridad social				x	Adjuntar planilla de seguridad social cancelada del mes anterior.
Ítem	REQUERIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
2	Requerimientos	C	NC	N.A	ADJ	Observaciones

2.1	<p>De acuerdo al Decreto 723 de 2013 realiza los exámenes médicos de ingreso con máximo 3 años de vigencia que cumplan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizados por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente -Se pueden realizar en una IPS o en una EPS que cuenten con personal autorizado. Las IPS deben estar inscritas en el servicio de salud ocupacional de la secretaría de salud correspondiente -También se pueden realizar directamente con un profesional de la salud, si cumple con las condiciones establecidas para las IPS -El contratista debe suministra al médico información general sobre las tareas que debe realizar. También sobre los medios que emplea para cumplir con sus actividades habituales. El médico determinará si el contratista es apto o no para realizar esas labores -El profesional de la salud señala si existen recomendaciones o restricciones para llevar a cabo las actividades laborales -El médico debe respeta la privacidad de los datos clínicos. Solamente debe entregar un certificado médico ocupacional, con las recomendaciones o restricciones que considera necesarias 				X	Aportar registro de certificado de aptitud, no historia médica	
Una vez adjudicado el contrato el contratista deberá regirse por el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas, prestadores de servicios y colaboradores		ACEPTO				NO ACEPTO	
Para los efectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST los contratistas independientes, deben cumplir con lo establecido en el Decreto 723 de 2013, Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017							
Firma del contratista independiente: _____							

Una vez legalizado el contrato se coordinará una reunión con el contratista, el supervisor y el Jefe de calidad de vida con el fin de determinar actividades a realizar por parte del contratista, definir compromisos relacionados con el SG_SST. EL supervisor del contrato será responsable de verificar el cumplimiento de estos compromisos y al finalizar la contratación el supervisor del contrato de manera conjunta con el área de calidad de vida, realizarán un acta de cierre con la evaluación de contratistas frente al cumplimiento del SST.

8. Contact Center
9. Conmutador
10. Digitalización
11. Archivo
12. Mensajería
13. Operadores de plataforma
14. Suministro de alimentos
15. Construcción y/o adecuación del edificio
16. Mantenimiento de Scanner
17. Montaje y Desmontaje de mobiliario
18. Agencia Publicitaria
19. Empresa de Transporte Terrestre

Periódicamente se realizará evaluación de los contratos para incluir o excluir aquellos que tengan impacto y ameriten acciones de prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo